

TRANSCRIPCIÓN DEL INTERROGATORIO AL TESTIGO PROTEGIDO S-2004-J-11

13/03/07

Primera parte. Interrogatorio por el Ministerio Fiscal.

Fiscal: CLV. Allá por 2004, ¿usted trabajaba en el mercado de Chamberí?

Testigo: Si.

Fiscal: ¿usted conocía de ese mercado, a Mohamed Larbi Ben Sellam?

Testigo: Si.

Fiscal: En materia de... religiosa, ¿esta persona era extremista?

Testigo: Era... muy creyente de su religión.

Fiscal: En la época del Ramadán, ¿llegaba a prolongar el Ramadán?

Testigo: Si...

Fiscal: ¿le decía a usted por qué?

Testigo: Pues no, me daba unos motivos, como que era una propina que daba de más, para demostrar su creencia.

Fiscal: Dígame, cuando hablaba de americanos o de israelitas, ¿cuales eran sus reacciones? ¿Qué decía él?

Testigo: Pues hacia ellos, era bastante agresiva...

Fiscal: ¿Recuerda alguna frase en concreto?

Testigo: Puees... no, en concreto, no.

Fiscal: ¿Le habló a usted de la causa de los palestinos?

Testigo: Si, salía en los comentarios, si se hablaba, sí.

Fiscal: ¿Qué opinaba él de los atentados suicidas?

Testigo: Pues no se lo puedo contestar.

Fiscal: ¿Cual es el motivo? ¿Se le ha olvidado? ¿Nunca se lo dijo?

Testigo: Pues... Es que no se tampoco lo que pensaría él sobre los atentados suicidas, no hacía ningún comentario si a favor o en contra... o sea...

Fiscal: ¿No hacía comentarios? Interesa se le exhiba folio 53038, párrafo uno, dos... Párrafo quinto. Tomo 143 (silencio)

Juez: Pantalla, Roberto. Sr. Secretario, lea por favor, tanto el párrafo que pone "que sus comentarios..." como el siguiente.

Secretario: Folio 53038, correspondiente a la declaración del testigo en sede de la dirección general de la policía, comisaría general de información, UCIE Sección primera: Marruecos. Consta en el párrafo quinto "que sus comentarios eran muy extremistas siempre con un profundo odio a los americanos y a los israelíes. Que le llegó a decir al dicente que la causa de los atentados justificaba los atentados suicidas. Y que si él estuviera también tan oprimido, también se inmolaría en un autobús como hacen los palestinos. Que en alguna

ocasión..." Es suficiente, gracias.

Juez: Sala, por favor.

Fiscal: CLV Sr. Testigo, protegido (NdT: Con aire de superioridad, como regañando) ¿ha visto usted lo que declaró?

Testigo: Si.

Fiscal: y ahora dice que este señor no lo declaró. ¿Puede usted justificar por qué ahora dice que este señor no declaró eso y por qué en instrucción sí que dijo que Mohamed Larbi había justificado los atentados suicidas por bomba?

Testigo: Pues, la verd... Sinceramente, no me acuerdo.

Fiscal: ¿Exclusivamente es eso?

Testigo: Sinceramente,

Fiscal: ¿que ahora no se acordaba?

Testigo: No me acuerdo.

Fiscal: Cuando hizo esta declaración en fase de instrucción... ¿la hizo libre y voluntariamente, o alguien le forzó a decir esto? (NdT: Agresivo, con la misma cantinela de siempre cuando algún testigo no ratifica de motu propio sus declaraciones, forzando a que explícitamente afirme algo de lo que no se acuerda)

Testigo: No, por supuesto, libre.

Fiscal: ¿Conocía usted, también de allí, a un señor que se llamaba Ahmed Berraj?

Testigo: Si.

Fiscal: ¿Qué relación tenía con Larbi? si es que tenía alguna...

Testigo: Ehh. Amistad.

Juez: Bien, un momento, Ministerio Fiscal. Está preguntando por Ahmed.

Fiscal: Si, si, si, si, si...

Juez: Ahmed Berraj, no Said Berraj, Acláreselo por favor al testigo.

Fiscal: Es Ahmed Berraj.

Testigo: Si, amistad...

Fiscal: Este señor, Ahmed Berraj, ¿era también líder de estas personas en el mercado, de personas magrebies, o no?

Testigo: Eh... yo no se si la palabra líder sería la correcta, lo que sí se es que podría ser el guía espiritual, por ejemplo. Marcaba las fases del Ramadán, y... ¿sabe?

Fiscal: Dígame, ¿a usted le exhibieron una serie de fotografías en la comisaría?

Testigo: Si

Fiscal: ¿Usted recuerda haber hecho reconocimientos?

Testigo: Si, lo recuerdo.

Fiscal: ¿Los hizo de forma libre y voluntaria? (NdT: Uy... poniendo la venda antes que la herida...)

Testigo: Si...

Fiscal: Interesa se le exhiban ahora esas fotografías. Son las siguientes: están, tanto por orden cronológico como por orden de foliado, las 53043, 53044 y 53046 (silencio)

Juez: Pantalla, por favor, Roberto. El Sr. Secretario dará fe de que... si se corresponde la que se ve en pantalla con el folio 53043 o con cualquier otro

Secretario: Corresponde fielmente, señor.

Juez: De todas formas, verán ustedes en el margen superior izquierdo el número de folio.

Testigo: Si, eh Perdone, ¿qué me ha preguntado?

Fiscal: Si usted reconoce alguna fotografía de las que hay ahí.

Testigo: Si, si las reconozco.

Fiscal: ¿Que número?

Testigo: Ehh... el anexo 4, la 331, la fotografía número 21,

Fiscal: Esa firma que hay encima de la fotografía, ¿es suya?

Testigo: Esa, si... Si

Fiscal: Vamos a ver, señorita, el folio 53054. (Silencio)

Juez: Sr. Secretario...

Secretario: Coincide fielmente, señor presidente.

Fiscal: ¿Conoce usted a alguna de las personas que aparecen en ese anexo?

Testigo: Si, me parece recordar que del anexo número cinco, la página 332, la número 28.

Fiscal: (silencio) La numero 28, efectivamente. Esa firma que obra allí, ¿es suya?

Testigo: Si.

Fiscal: y finalmente, la 53046

Testigo: Pues del anexo número 7, la página 334, la 41.

Fiscal: Le digo lo mismo, ¿la firma que obra allí es suya?

Testigo: Si, si es mía.

Fiscal: NMP

TRANSCRIPCIÓN DEL INTERROGATORIO AL TESTIGO PROTEGIDO S-2004-J-11

13/03/07

Segunda parte. Interrogatorio por las acusaciones particulares.

Ac. Angélica M.: Dígame una cosa, las personas que usted ha reconocido, ¿sabía como se llamaban?

Testigo: No.

Ac. Angélica M.: O sea, las reconoce de verlas...

Testigo: De vista, si.

Ac. Angélica M.: ¿le enseñaron muchas fotografías para que usted llegara a ese reconocimiento?

Testigo: Ehh. Si, unas pocas.

Ac. Angélica M.: Todas del mismo tamaño, ¿no?

Testigo: Si

Ac. Angélica M.: Y usted fue seleccionando las que usted le pareció que eran las personas correctas, ¿no?

Testigo: Si

Ac. Angélica M.: NMP

TRANSCRIPCIÓN DEL INTERROGATORIO AL TESTIGO PROTEGIDO S-2004-J-11

13/03/07

Tercera parte. Interrogatorio por las defensas.

Def. Larbi: Def Larbi Ben Sellam CLV. Vamos a ver, Sr. cuando... ¿durante qué año o durante cuánto tiempo coincidió usted trabajando en el mercado con Larbi Ben Sellam?

Testigo: Pues los años tenía que verlos en los sociales, (¿Seguridad social?) porque realmente no me acuerdo. Exactamente cuales fueron...

Def. Larbi: 2002, 2003, 2004...

Testigo: Me parece que fue 2002, 2003 y 2004.

Def. Larbi: Hmmm Bien. ¿Coincidió el Sr. Larbi ben Sellam en el trabajo durante aquel tiempo con una persona llamada Ahmed Berraj, también, como trabajador?

Testigo: Ehh, no coincidieron, se fue uno y vino el otro. Vino, recomendado el uno por el otro.

Def. Larbi: Con posterioridad a aquel señor, Larbi Ben Sellam dejara el trabajo, ¿lo volvió a ver usted mas tarde?

Testigo: Si, si lo volví a ver.

Def. Larbi: ¿Puede precisar cuando?

Testigo: Pues... creo pensar que fue dos días después del atentado.

Def. Larbi: ¿dónde lo vio?

Testigo: en el mercado...

Def. Larbi: ¿en el mismo mercado?

Testigo: En el mismo mercado

Def. Larbi: H-hm... Al señor Said Berraj, le volvió a ver usted también, después de...

Testigo: No, no le volví a ver...

Def. Larbi: Sin embargo, ¿seguro que no le volvió a ver? (NdT: Pregunta tonta, para ganar tiempo mientras hojea folios)

Testigo: ¿Después del atentado? no.

Def. Larbi: Interesaría, señorita, se le mostrara el folio 53038, porque ahí, claramente, en fin, dice que sí volvió a verle.

Testigo: ¿A Said?

Def. Larbi: No, a Ahmed Berraj

Testigo: Ah, ¡Ahmed! Si, como yo... me he ratificado, lo que dije aquel día, yo... ahora, de memoria no me acuerdo, claro que no.

Def. Larbi: ¿Ratificaría entonces usted su declaración...?

Testigo: Si, por supuesto, yo en ese momento tenía las ideas frescas, y estaba todo muy reciente, como para acordarme. Después de dos años no soy capaz.

Def. Larbi: Sí. ¿Recuerda usted entonces, asumiendo esta ratificación, que dos o tres días después del atentado, volvió usted a ver tanto a Ahmed Berraj como al señor Larbi Ben Sellam?

Testigo: Ehh

Def. Larbi: A los dos.

Testigo: Pues no... Si está escrito, pues lo ratifico. Pero no me, no me... ahora mismo no soy capaz de recordar.

Def. Larbi: Ajá... Por lo que respecta a los reconocimientos fotográficos... que usted realizó ¿es cierto que con posterioridad a producirse el atentado, la Policía, días después, fue al mercado, a enseñarles a ustedes algunas fotos de los... en fin, de los presuntos sospechosos del atentado?

Testigo: Ehh, tuvimos una cita con ellos, si.

Def. Larbi: ¿Pero ellos fueron al mercado? ¿O cómo fue?

Testigo: Si, fueron al mercado, claro.

Def. Larbi: Ellos fueron al mercado...

Testigo: Si...

Def. Larbi: Y les preguntaron a muchos de los que allí trabajaban, si conocían a determinadas personas, ¿no?

Testigo: A muchos, no... Más que nada, a los que teníamos como más relación directa con él

Def. Larbi: En el mercado, ¿eran el número de trabajadores magrebíes era abundante, o era escaso?

Testigo: Si, si eran... eran bastantes.

Def. Larbi: Eran bastantes. Y sus contactos de trabajo, ¿qué eran?, ¿temporales, o fijos, o...?

Testigo: No, por mi parte eran fijos.

Def. Larbi: ¿Recuerda usted cuánto tiempo pasó entre que la Policía fue al mercado a enseñarle las fotos hasta que usted fue citado en comisaría a realizar esta declaración?

Testigo: Pues yo creo que todo transcurrió en transcurso de dos meses, o así...

Def. Larbi: Hmm. No recuerda... ¿recuerda usted entonces, aproximadamente, no quiero perderle, cuándo fue usted a declarar ante... a la comisaría de la Policía? ¿Ante la UCIE?

Testigo: Pues no soy capaz de recordarlo.

Def. Larbi: Hmm. En relación a dichos reconocimientos fotográficos, usted, en comisaría. Manifestó efectivamente que una de las personas que iban a verle eran el número 21 ¿Recuerda usted si mantuvo este mismo criterio ante su declaración realizada ante el Juzgado instructor?

Testigo: Eh, no se quién es el número 21

Def. Larbi: Pues si se le puede exhibir de nuevo, en fin, para que sepa quién es... Pues, en fin... No me acuerdo ahora mismo cual es... Pero era en el folio 53016

Juez: Si, es en el 53.000... Un segundo. **(Silencio)** Pantalla, Roberto, por favor... Bien, Sr. Letrado...

Def. Larbi: Bien, eh... ¿cuál fue la persona que usted identificó allí? ¿Qué número tiene?

Testigo: El número 21.

Def. Larbi: El número 21.

Testigo: Si.

Def. Larbi: En efecto.

Juez: Sala.

Testigo: Repita la pregunta, por favor, que no lo he...

Def. Larbi: Si, le pregunto si, así como en su declaración obrante ante la policía usted reconocía efectivamente que a esa fotografía la conocía como una de las personas que iba a visitar a Ben Sellam, días después, sin embargo, en su declaración judicial, cuando es preguntado sobre... Bueno, ¿recuerda usted sobre qué versó inicialmente esta declaración judicial ante el juzgado instructor?

Testigo: Sigo sin entender la pregunta, a ver si he entendido bien la pregunta... **(NdT: Ni yo, ¡vaya pregunta!)**

Def. Larbi: Quiero decir, que si en su declaración ante el juzgado instructor, a usted le preguntaron sobre... si se ratificaba o no acerca del reconocimiento fotográfico hecho anteriormente.

Testigo: Pues, me imagino que sí, pero no recuerdo si me lo preguntaron o no. No soy capaz de recordarlo.

Def. Larbi: En fin... Sí me gustaría, entonces, que se le mostrara el folio 56937, en el que, en fin, consta lo que este letrado mantiene, vamos, que para explicar...

Juez: No hay contradicción alguna, Sr. Letrado, si

Def. Larbi: Sí, ocurre lo siguiente, que es que...

Juez: No, no, no, no hay ninguna contradicción, Sr. Letrado, no actúa el artículo 714 del LEC porque no hay ninguna contradicción. Dice que no se acuerda, si ratificó o no su reconocimiento. Haga preguntas

Def. Larbi: Bien. Bien, dice usted... Bueno, ¿Ratificó... Recuerda usted si ratificó? Dice que no...

Juez: Que no se acuerda

Testigo: Que no me acuerdo, no me acuerdo ni siquiera lo que hablamos en la segunda entrevista que tuve.

Def. Larbi: Bien. Si le pregunto... Claro, es que si no se acuerda, ¿¡para qué!?! En relación a la fotografía que usted reconoció también, que usted realizó varios reconocimientos. Entorno a la fotografía que reconoció también en sede policial, y que identificó usted con el número 28, diciendo que era otra de las personas que venía a ver, en definitiva, que visitaba a Larbi Ben Sellam, ¿recuerda usted si esa afirmación la mantuvo ante el juzgado instructor?

Testigo: Pues seguramente, si.

Def. Larbi: (flojo) bien, no es así... Vamos a ver, recuerda usted cuando... las visitas que recibió Larbi Ben Sellam, ¿eran durante el trabajo, antes o después del trabajo?

Testigo: Eran durante el trabajo, y no eran visitas expresamente hacia él. Eran como grupos de amigos, que venían a visitar a varios conocidos del mercado. Venían, hola, hola, que tal, hablaban de sus cosas y...

Def. Larbi: A distintas personas, no eran personas que fueran a visitarle a él...

Testigo: Expresamente no iban a él, iban y tenían una cita, se ponían a hablar, ¡hola! Era un saludo a simple vista cordial entre amigos.

Def. Larbi: ¿recuerda usted si en su declaración ante el juzgado, afirmó que Mohamed Larbi cree que no tenía condición de líder?

Testigo: ¿Quién, Ja... Hammed? ¿Larbi?

Def. Larbi: Sí, que no tenía condición de líder.

Testigo: No, no...

Def. Larbi: ¿No lo recuerda?

Testigo: No lo recuerdo, no...

Def. Larbi: ¿Pudo haberlo dicho?

Testigo: ¿Yo?

Def. Larbi: Sí.

Testigo: Ehh. Es que ya lo digo, eran gente muy...

Juez: Sr. Letrado, la expresión líder no aparece en su declaración. ¿Quiere que se lea el folio correspondiente?

Def. Larbi: Sí, si me parece bueno, Sría, en el folio 56938 tercer párrafo. Sí

Juez: Bien. Sr. secretario... **(Silencio)** Sr. Secretario, dé comienzo a la frase que comienza... "que a Mohamed Larbi no hacía como..."

Secretario: Folio 56938, corresponde con la declaración del testigo en sede del juzgado central de instrucción número 6 tercer párrafo dice así "que Mohamed Larbi no hacía como imán pero en Ramadán, sabía cuándo había que comer, y todos los musulmanes le seguían. Era una persona muy cumplida, excesivamente cumplida, era super pulcro, limpio, y aseado. Que siempre que salían temas de americanos o israelitas, siempre opinaba que eran lo peor. Era muy religioso, y practicaba la religión. Siempre que hablaba, se ponía al lado de los árabes. Que no era nada imparcial. Siempre decía que era un pueblo que estaba muy sometido. Que Mohamed Larbi, cree el dicente que no tenía condición de líder, o de autoridad en las personas de su entorno, que es como si fuera un cura, y decía a los demás lo que tenían que hacer."

Juez: Gracias. Sala

Def. Larbi: ¿tiene algo usted que añadir, en fin, a lo que manifestó entonces en su día, a lo que se acaba de leer?

Testigo: No

Def. Larbi: Bien... ¿recuerda usted si cuando realizó el reconocimiento fotográfico, y fundamentalmente... fue usted a comisaría acompañado de otra persona? ¿También del mercado?

Testigo: Sí, de Ángel...

Def. Larbi: Si ¿Les citaron los dos al mismo tiempo?

Testigo: Si.

Def. Larbi: ¿En la declaración prestada ante la policía, le citaron a los dos al mismo tiempo, también?

Testigo: Eh, no, la declaración fue una parte.

Def. Larbi: ¿Fueron aparte?

Testigo: Fueron aparte

Def. Larbi: ¿Fueron ustedes juntos?

Testigo: Fuimos juntos, si.

Def. Larbi: ¿y en la declaración ante el juzgado instructor? ¿También fueron juntos?

Testigo: Fuimos hasta allí juntos, si...

Def. Larbi: Hmm. ¿Hablaron ustedes antes de prestar la declaración ante la policía...?

Testigo: No, no... Tampoco sabíamos lo que nos iban a preguntar, ni sobre lo que íbamos a hablar... No teníamos ningún conocimiento de lo...

Def. Larbi: ¿Los funcionarios de policía no les comentaron antes de comenzar la declaración a cada uno, individual a cada uno, sobre qué iba a versar la declaración? o...

Testigo: Pues... ¿Que es de lo que trataría la declaración dice?

Def. Larbi: Si.

Testigo: No. Solo fuimos declarararnos ese tema.

Def. Larbi: ¿No les dijeron que habían detenido, días antes, al señor Larbi Ben Sellam?

Testigo: Si, si. Eso sí lo sabíamos.

Def. Larbi: ¿Lo sabían, o se lo dijeron los agentes de policía?

Testigo: Si, si, lo dijeron los agentes de policía.

Def. Larbi: Se lo dijeron...

Testigo: Si...

Def. Larbi: ¿Y le comentaron en qué condición, eso, que opinión? ¿Dieron datos de él así...?

Testigo: No, en absoluto.

Def. Larbi: Solo preguntaba cómo era.

Testigo: Qué persona era, cómo era...

Def. Larbi: ¿Les dijeron si él había intervenido, o qué participación tenían, o algo...?

Testigo: No, de eso no nos hablaron nada. Incluso a mí me extrañaba muchísimo que ese hombre estuviera...

Def. Larbi: Hmm. Con anterioridad a realizar el reconocimiento fotográfico, ¿usted había visto ya algunas de las fotos de las personas incluso que identificó, bien sean en prensa, o en otros medios de comunicación, como... en fin, como partícipes o como presuntos autores de estos horribles hechos?

Testigo: Algunas, si...

Def. Larbi: Algunos sí.

Testigo: Sí, pero ya les conocíamos, de eso. O sea, no de verlas... sino los reconocimos al verlos en la prensa.

Def. Larbi: Estas visitas que recibía el Sr. Larbi de estas personas, ¿fueron con carácter esporádico, muy alejadas en el tiempo entre una y otra vez?

Testigo: No, eran esporádicos. Eran regulares, pero no tenían tampoco una fecha fija, ni nada. La sensación que daba eran unos amigos que pasaban por allí y saludaban a otro.

Def. Larbi: (Ininteligible, hablan a la vez)

Testigo: La sensación aparente que daba.

Def. Larbi: Hm. ¿Esto podía tener lugar en cualquier época del año, o se centraba fundamentalmente en el mes del Ramadán?

Testigo: No se lo puedo contestar, no lo se. No lo recuerdo.

Def. Larbi: Entre las personas que usted reconoció, ¿recuerda usted si... no se si lo he preguntado antes... si fue a visitar al señor Larbi su hermano? ¿Uno de sus hermanos?

Testigo: ¿Su hermano? Sí, su hermano, sobre todo al principio, sí venía varias veces a verle.

Def. Larbi: Sí.

Testigo: Con Uasi...

Def. Larbi: ¿Venía solo? ¿Su hermano?

Testigo: Sí, o c... no lo puedo decir... podría venir sólo o con un amigo... ahora mismo no se lo puedo contestar

Def. Larbi: Bien, vamos a ver, ¿no es más cierto, que en realidad las opiniones que usted manifestó ante la policía en relación a las personas que iban a acompañar... que iban a visitar a Mohamed Larbi... las realizó usted por indicación de la policía?

Testigo: ¿Perdón? *(NdT: Ofendido)*

Def. Larbi: Que si el reconocimiento de las personas, el reconocimiento fotográfico de las fotografías... que la policía le enseñó... los realizó usted inducido por los propios agentes policiales

Testigo: Noo... Ya... me enseñaron una serie de fotografías y me dijeron: ¿a quién reconoce? y yo dije: A éste a éste y a éste, los reconozco. Fue lo único que... y habrá muchas fotografías que me enseñaron, reconocí alguna.

Def. Larbi: ¿Ratifica usted entonces la declaración judicial... ha dicho que sí, me parece... la declaración judicial que hizo días después, ante el juzgado instructor?

Testigo: Pues sí, la ratifico. Porque en ese momento tenía la memoria muy fresca...

Def. Larbi: Bueno, pues NMP

Def. Aglif: CLV, Buenos días, Sr.

Testigo: Buenos días.

Def. Aglif: Usted acaba de ratificar la testifical que ha prestado de juzgado de instrucción.

Testigo: Si.

Def. Aglif: En esta declaración usted dice lo siguiente: "que hace 3, 4 años tiene recuerdos de estos hechos" ¿Recuerda qué fecha usted prestó esta declaración?

Testigo: ¿que si recuerdo la fecha? No.

Def. Aglif: Bien, yo le voy a recordar. Fue el día 11 de Junio de 2005. Mi pregunta es ¿cómo puede ser, Sr., que usted en varios letrados que le han preguntado, ha utilizado la respuesta "No recuerdo"? Sin embargo, usted recuerda cosas y hechos de 3 y 4 años anterior a la...

Juez: No ha lugar a la pregunta. En primer lugar, porque no dice eso en su declaración, lo que afirma el Sr. Letrado y en segundo lugar, porque un testigo puede perfectamente recordar cosas que constan en su declaración y no recordar ahora matices de su declaración. Son dos cosas diferentes.

Def. Aglif: No En la testifical...

Juez: Sr. letrado, no discuta conmigo, es que el presupuesto de su pregunta es erróneo, porque no dice eso. Sr. Secretario, lea el folio 56937, si no estoy equivocado, penúltimo párrafo, cuando comienza el párrafo por el que "El número 21..." VGA, Roberto, por favor. (Silencio)

Secretario: Folio 56937. Corresponde a la declaración del testigo en fecha 11 de Julio de 2005 En sede del Juzgado Central de instrucción Numero 6 Último párrafo: "Que el número 21 es un chico alto, muy bien vestido, con barba, pero muy corta, y sólo la barbilla, y lo conocía de vista, y hace mucho tiempo que lo vio, 3 o 4 años."

Juez: Hace mucho tiempo que lo vio, 3 o 4 años.

Def. Aglif: No me refiero a esto, al párrafo siguiente.

Juez: Pues el párrafo siguiente. Siga...

Secretario: "No puede precisar que lo viera con Larbi. Que el número 28 lo conoce de verle, que esto sucedió hace 3 o 4 años, que puede que fuera antes de que Larbi..." se ha omitido...

Juez: Es suficiente

Def. Aglif: Mi pregunta es. A tenor de éste párrafo... ¿cómo puede ser...?

Juez: Sr. Letrado, que no ha lugar a la pregunta, que no dice eso el párrafo. Que el párrafo dice que tanto el número 21 como el número 28 los conoció hace 3 o 4 años, y respecto al segundo, que no puede asegurar si lo conoció antes o después de Larbi.

Def. Aglif: NMP

Juez: Gracias

Ac. R. Matamoros: Excmo. Sr., la acusación en nombre de R. Matamoros, a través de la presidencia, si lo considera pertinente

Juez: Hágala. Usted no conteste hasta que yo se lo diga.

Ac. R. Matamoros: En relación con el reconocimiento fotográfico respecto del número 28, quisiéramos preguntarle si recuerda alguna característica especial de esta persona

Juez: El número 28... Si no le dice usted el nombre, tendría que ver otra vez la fotografía.

Ac. R. Matamoros: No creo que el testigo se acuerde por el nombre.

Testigo: ¿puedo ver la fotografía?

Juez: Un momento, por favor.

Ac. R. Matamoros: En concreto, es Jamal Ahmidan.

Juez: Me temo que no, Sr. Letrado... O se ha equivocado usted de folio, no lo se... O me he equivocado yo... Folio 53044, dice ¿usted? el número 28. Si, entonces, si. Vamos a ver... Ahí tiene usted otra vez las fotografías. ¿Recuerda alguna característica especial de esa persona que usted dice que reconoció fotográficamente?

Testigo: ¿Alguna característica especial? No...

Juez: Gracias, Roberto.